



RESOLUCIÓN N° 336-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DELMIDIA SERNA DE MARTÍNEZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE MAYO AL 06 DE JUNIO DEL 2025, A LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, PARA PARTICIPAR EN LA “QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNATURAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICO, CONOCIMIENTO TRADICIONALES Y FOLCLORE”, A REALIZARSE DEL 30 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 29 de abril del 2025.

VISTO:

El Memorando D.G.T. N° 226/25 de fecha 08 de abril del 2025, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025; el Dictamen N° 505/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando D.G.T. N° 226/25 de fecha 08 de abril del 2025, la Dirección General Técnica, solicita la provisión de *viático internacional y pasaje aéreo*, así también el permiso de *comisionamiento respectivo*, del 28 de mayo al 06 de junio del 2025, a favor de la señora Delmidia Serna de Martínez, con C.I. N° 3.542.052, a fin de que la misma, participe en la “*Quincuagésima primera sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genético, Conocimiento Tradicional y Folclore*”, a ser desarrollada del 30 de mayo al 05 de junio del 2025, en la ciudad de Ginebra - Suiza.

Que, obra en el expediente, la información general del evento emitida por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), así como las documentales requeridas para el comisionamiento internacional de la funcionaria.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, por Resolución SENAVE N° 046/25 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los*

SENAVE
SECRETARÍA GENERAL
Abg. Miguel Caballero
SECRETARÍA GENERAL
PRESIDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS



RESOLUCIÓN N°...336-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DELMIDIA SERNA DE MARTÍNEZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE MAYO AL 06 DE JUNIO DEL 2025, A LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, PARA PARTICIPAR EN LA “QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICO, CONOCIMIENTO TRADICIONALES Y FOLCLORE”, A REALIZARSE DEL 30 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DEL 2025”.

-2-

comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 848/25 el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para la Actividad 03 “*Certificación de Insumos Agrícolas*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes del viático a ser otorgado a la servidora pública.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 610/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 505/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictaminan que corresponde dictar resolución autorizando el permiso de comisionamiento del 28 de mayo al 06 de junio del 2025, a la señora Delmidia Serna de Martínez, con C.I. N° 3.542.052 a fin de que la misma, participe en la “*Quincuagésima primera sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genético, Conocimiento Tradicional y Folclore*”, a ser desarrollada del 30 de mayo al 05 de junio del 2025, en la ciudad de Ginebra - Suiza, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en viático

ES COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° ~~326~~ ³²⁵.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DELMIDIA SERNA DE MARTÍNEZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE MAYO AL 06 DE JUNIO DEL 2025, A LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, PARA PARTICIPAR EN LA “QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNATURAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICO, CONOCIMIENTO TRADICIONALES Y FOLCLORE”, A REALIZARSE DEL 30 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DEL 2025”.

-3-

internacional y pasaje aéreo, por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “Viático y Movilidad”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora Delmidia Serna de Martínez, con C.I. N° 3.542.052, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 28 de mayo al 06 de junio del 2025, a la ciudad de Ginebra – Suiza, para participar en la “*Quincuagésima primera sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genético, Conocimiento Tradicional y Folclore*”, a desarrollarse del 30 de mayo al 05 de junio del 2025.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasajes aéreos a favor de la servidora pública individualizada en el artículo 1° de la presente resolución, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Días efectivos	Monto
Delmidia Serna de Martínez	3.542.052	Ginebra - Suiza	Del 28 de mayo al 06 de junio del 2025	9	Gs. 30.497.877

Artículo 3°.- DISPONER que la servidora pública, deberá presentar a la Dirección General Técnica y a la Dirección de General de Asuntos Jurídicos, un informe de las actividades desarrolladas durante la participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (veinte) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N°...³²⁶...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DELMIDIA SERNA DE MARTÍNEZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE MAYO AL 06 DE JUNIO DEL 2025, A LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, PARA PARTICIPAR EN LA “QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNATURAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICO, CONOCIMIENTO TRADICIONALES Y FOLCLORE”, A REALIZARSE DEL 30 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DEL 2025”.

-4-

Artículo 4°.- DISPONER que la servidora pública, deberá presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (Diez) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas, \(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.meRendicion\)](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.meRendicion) para el llenado de los mismos.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección General Técnica y a la Dirección de General de Asuntos Jurídicos, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Caballero
Secretario General

PS/mc/gm/rp



Emilio Soria Meo
ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

